

Al contestar cite este número

Radicado IDR No. 20265200274051



Bogotá D.C. 28-07-2026

Señor

ANONIMO

segutex@hotmail.com

Bogotá

Asunto: Respuesta al radicado IDR No. 20261800411942 y radicado Bogotá te escucha No. 4950762026 del 25 de julio de 2026

Cordial saludo,

En atención a su comunicación, en la cual manifiesta, “...*BUENOS DIAS, COMO ES POSIBLE QUE EN EL GRUPO DE VILLAS DE GRANADA NO NOS ENVIEN PROFESORES...*”, el Instituto Distrital de recreación y Deporte -IDRD-, se permite dar respuesta de la siguiente manera:

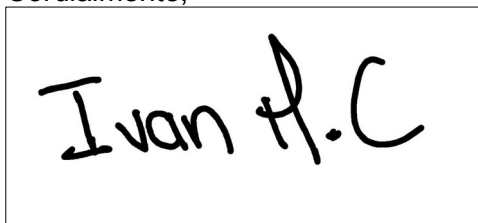
Al respecto, la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte, se permite informar que el programa Bogotá en Forma se encuentra adelantando el proceso de contratación del talento humano que prestará sus servicios durante el segundo semestre de la vigencia 2026 en los diferentes puntos de atención del programa, no obstante, aunque algunos instructores de la localidad finalizaron sus contratos, esta situación no ha implicado la suspensión del servicio. Si bien la atención no se ha venido prestando bajo la misma dinámica que en periodos anteriores, el programa ha dispuesto el personal disponible para garantizar la continuidad de las actividades y la atención a los participantes.

En consecuencia, y con el fin de facilitar su participación en las actividades ofertadas, se relacionan los horarios que en el mes de julio se encontraran vigentes en el punto de atención consultado:

Punto / escenario	Componente	Línea	Día	Hora inicio	Hora fin
Parque villas de	Actividad física persona mayor	Clases grupales	Martes - jueves	8:00:00 a. M.	9:50:00 a. M
	Actividad física comunidad general	Cross hiit	lunes	7:00:00 a. M.	9:50:00 a. M

granada					.
	Actividad física comunidad general	Gimnasio nocturno	Martes - jueves	5:00:00 p. M.	7:50:00 p. M .

Cordialmente,



IVÁN DARIO MORALES CAICEDO

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Jeimmy Liliana Villamarín Díaz – Contratista - Área Recreación

Proyectó: Andrés Giovanni Candela García – Profesional Especializado 222 - 06 – Área de Recreación

Revisó: Mauricio Galvis Badillo – Abogado contratista - STRD

Andrea Yeraldin Murcia Martín – Abogada contratista - STRD

Aprobó: Claudia Yolanda Molina Gaitán- Profesional Especializado 222- 11- Área de Recreación